

CONVOCATORIA SENAINNOVA 2024 - PARA FOMENTAR EL ACCESO Y LA ADOPCIÓN DE
TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO: HACIA SISTEMAS SOBERANOS

ANEXO 1. DEFINICIONES

Acuerdo del Consejo Directivo Nacional del Sena Nro. 16 de 2012¹: Acuerdo por el cual se regula el Programa de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA, el cual hace parte del marco normativo para la realización de la presente Convocatoria, y cuya finalidad es contribuir al desarrollo tecnológico, la competitividad de las empresas del país, así como al fomento de la gestión en investigación, innovación y el conocimiento, a través de diferentes acciones que incentiven el desarrollo de proyectos y/o estrategias que generen resultados cuantificables y verificables en el sector productivo, la formación profesional integral y la formación para el trabajo.

Agroalimentario²: El sistema agroalimentario comprende el recorrido de los alimentos (por ejemplo, cereales, hortalizas, pescado, fruta y ganado) desde la explotación agrícola hasta la mesa, incluidos los momentos en que se cultivan, cosechan, elaboran, envasan, transportan, distribuyen, comercializan, adquieren, preparan, consumen y eliminan. Engloba asimismo los productos no alimentarios (por ejemplo, la actividad forestal, la cría de animales, el uso de materia prima, biomasa para producir biocombustibles y fibras) que también constituyen medios de vida y a todas las personas, así como las actividades, inversiones y decisiones que contribuyen a que esos productos alimentarios y agrícolas lleguen al consumidor.

Alianza: Una alianza entre dos o más organizaciones que se apalancan una en la otra para poder alcanzar un objetivo particular, que no pueden lograr individualmente o que les genera mayores ventajas junto a un aliado. Esto les permite realizar actividades conjuntas en investigación y desarrollo, desarrollo de productos, producción y mercadeo. Esto implica compartir responsabilidades y riesgos, así como potenciar sus capacidades, recursos y aportes para alcanzar mayores impactos o resultados.

Contrapartida: Aporte de la entidad ejecutora que presentará el proyecto, en efectivo y/o en especie para el desarrollo del proyecto, el cual se deberá realizar acorde a los presentes Términos de Referencia.

Contrapartida en especie: Se consideran recursos en especie aquellos que no implican un desembolso de recursos o pago por parte de las entidades que presenten el proyecto. Cualquier aporte que implique un gasto en dinero para las entidades participantes se deberá contar como contrapartida en dinero.

Desarrollo Tecnológico: *“Aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, para la fabricación de nuevos materiales, productos, para el diseño de nuevos procesos, sistemas de producción o prestación de servicios, así como la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes. Esta actividad incluirá la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializable y los*

¹ Acuerdo 16 de 2012 del SENA consultado en http://normograma.SENA.edu.co/normograma/docs/acuerdo_SENA_0016_2012.htm

² Informe 42° período de sesiones Organización de Las Naciones Unidas, mayo de 2021. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/c471980f-03ca-4988-89ba-ddda9a827b2e/content>



proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que los mismos no se conviertan o utilicen en aplicaciones industriales o para su explotación comercial. (...) Los proyectos de desarrollo tecnológico incluyen en su alcance la puesta a punto de procesos productivos a nivel piloto y la fabricación de lotes de prueba para el caso de nuevos productos”³.

Enfoque diferencial y participativo: El enfoque diferencial puede definirse como un método de análisis para hacer visibles formas de desigualdad y de discriminación, así como una guía de acción para proveer atención y protección a los derechos de la población (Forst, 2018; Ministerio del Interior, 2015, citados por Conpes 4069, 2021). Este enfoque está compuesto por acciones que pueden ser implementadas por el Gobierno nacional, el sector empresarial, la academia, o la sociedad en general, que mediante un trato diferenciado contribuyen a reducir las brechas sociales, económicas y políticas (Ministerio del Interior, 2015; León, 2017; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2021, citados por Conpes 4069, 2021). Este enfoque encuentra sustento jurídico en los artículos 7 y 13 de la Constitución Política de Colombia. Por otro lado, el enfoque participativo busca la co-creación e implantación de la política con todos los actores de la misma, en este caso, con los actores del SNCTI (Conpes 4069, 2021). Se debe caracterizar el recurso humano que participará o se beneficiará en el marco del proyecto a desarrollar (indicando su dedicación al mismo), teniendo en cuenta las siguientes alternativas a través de las cuales se busca democratizar la CTel:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Firmantes de Paz⁴	Personas firmantes de paz, excombatientes de grupos armados al margen de la ley y que se acogieron a los acuerdos de paz del gobierno nacional.
Población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad	Son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011, artículo 3)
Población en condición de discapacidad	Física Auditiva Visual Sordoceguera Intelectual Psicosocial Múltiple Talla Baja
Grupo Étnico	Población Indígena. Población negra Afrocolombiano Raizal Rom (gitano) Palenquero

³ https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/proyecto-documento-tipologias-_version-5.pdf

⁴ <https://www.centrodehistoria.gov.co/descargas/finAcuerdoPazAgosto2016/cartilla-abc-del-acuerdo-fotos.pdf>



Enfoque territorial: El enfoque territorial propende por la comprensión de las configuraciones particulares de los territorios dada su ecología, cultura, institucionalidad, y demás factores, con el fin de hacer políticas de CTI que respondan a esas características.

Extensionistas: Consultores expertos en metodologías y servicios de extensionismo tecnológico o asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.

Extensionismo tecnológico: Apoyo externo a una empresa que incluye el diagnóstico, plan de mejora e implementación del plan de mejora sobre la gestión y la aplicación de tecnología en productos o procesos industriales de las empresas, con el fin de alcanzar mayores niveles de productividad, competitividad y rentabilidad. El apoyo se brinda a través de servicios como provisión de información, adopción de buenas prácticas productivas, apoyo en la adopción, adaptación y desarrollo de tecnologías de gestión y productivas, cumplimiento de normas y estándares de calidad y ambientales, formación y fortalecimiento de recursos humanos, entre otros⁵.

Gestión del suelo⁶: Se refiere al uso apropiado de los recursos de la tierra, incluidos los suelos, el agua, los animales y las plantas, que permite maximizar sus beneficios económicos y sociales para la producción de bienes que satisfagan las necesidades humanas cambiantes, al mismo tiempo que se asegura el potencial productivo a largo plazo de estos recursos y el mantenimiento de sus funciones medioambientales.

Innovación: Es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un método de comercialización o de un método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.

Inteligencia Artificial: es un campo de la informática dedicado a resolver problemas cognitivos comúnmente asociados con la inteligencia humana o seres inteligentes, entendidos como aquellos que pueden adaptarse a situaciones cambiantes. Su base es el desarrollo de sistemas informáticos, la disponibilidad de datos y los algoritmos. Su capacidad para procesar grandes volúmenes de datos, aprender de ellos y tomar decisiones informadas tiene el potencial de transformar múltiples sectores.

Empresas formalmente constituidas (Persona Jurídica): Se entenderá por empresa toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. Dicha actividad se realizará a través de uno o más establecimientos de comercio⁷.

Para efectos de la presente convocatoria se entenderán como Microempresas, Pequeña Empresa y Mediana Empresa a las Personas Jurídicas con ánimo de lucro legalmente constituidas en Colombia con un tiempo de constitución y registro no inferior a **dos (2) años**, contados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria. Clasificadas de la siguiente manera⁸:

Sector manufacturero

a. **Microempresa:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias sean inferiores o iguales a veintitrés mil

⁵ Tomado del documento elaborado por el Banco Mundial, "Programa de extensionismo tecnológico para Colombia".

⁶ <https://www.fao.org/land-water/land/sustainable-land-management/en/>

⁷ Código de comercio de Colombia, Artículo 25. Decreto 410 de 1971.

⁸ Decreto 957 del 05 de junio de 2019

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20957%20DEL%2005%20DE%20JUNIO%20DE%202019.pdf>



Ciencias

- quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT).
- Pequeña:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT).
 - Mediana:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y mil quinientos sesenta y cinco Unidades Valor Tributario (1.731.565 UVT).

Sector servicios

- Microempresa:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).
- Pequeña Empresa:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades Valor Tributario (131.951 UVT).
- Mediana Empresa:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).

Sector comercio

- Microempresa:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).
- Pequeña Empresa:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT).
- Mediana Empresa:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160.692 UVT).

Se espera en consecuencia, que el rol de las Empresas formalmente constituidas (Persona Jurídica) se centre en:

- Aportar espacios de práctica / implementación de modelos, pilotos, prototipos y/o productos.
- Proveer información, experiencia y conocimiento con el fin de promover la generación de bienes y servicios con alto valor agregado, así como la formación y vinculación de capital humano.
- Facilitar la adopción, transferencia e implementación de productos, tecnologías y metodologías desarrolladas.
- Generar estrategias y mecanismos para colaborar con los demás integrantes de la alianza.
- Garantizar la transparencia y pertinencia en la ejecución de las acciones y desarrollo de los entregables de la alianza.

Nota: También podrán participar aquellas Empresas formalmente constituidas (Microempresas, Pequeña Empresa y Mediana Empresa) que participen en la Ruta de Emprendimiento del SENA como beneficiarias del apoyo y recursos especializados que ofrece esta iniciativa para impulsar su crecimiento y desarrollo. Para acreditar su participación activa en este programa del SENA deberán remitir carta firmada por la Coordinación





Ciencias

Nacional de Emprendimiento del SENA, la cual permitirá otorgar la calificación establecida en el NUMERAL 14-CRITERIOS DE EVALUACIÓN de este documento⁹.

Municipios PDET¹⁰: Municipios priorizados mediante los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial dado que han sido afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional.

Municipios ZOMAC¹¹: Municipios donde se localizan las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) y corresponden a aquellas regiones que por décadas han sido las más golpeadas por la violencia en Colombia y sobre las cuales se busca acelerar su crecimiento, desarrollo y progreso.

Prototipo: Un prototipo es un modelo original construido, que posee todas las características técnicas y de funcionamiento del nuevo producto. Por ejemplo, si se está desarrollando una bomba para líquidos corrosivos, se precisan varios prototipos para hacer ensayos de envejecimiento acelerado con diferentes productos químicos. Este proceso cuenta con un período de prueba, así, si los resultados de los ensayos del prototipo no son satisfactorios, estos resultados se pueden utilizar en nuevos trabajos de desarrollo de la bomba. Una vez realizadas todas las modificaciones necesarias en el (los) prototipo(s) y efectuados satisfactoriamente todos los ensayos pertinentes, se considera que la fase de I+D ha concluido. La construcción de varias copias de un prototipo para hacer frente a las necesidades comerciales, militares o médicas, una vez ensayado con éxito el prototipo original, no constituye parte de dicha fase, incluso aunque esta actividad sea llevada a cabo por el personal experto en I+D.¹²

SENNOVA: Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico a través del cual se ejecuta la política de contribución del SENA a la Ciencia y Tecnología del País; fortaleciendo capacidades locales en productividad, competitividad, generación de conocimiento y pertinencia de la Formación Profesional Integral impartida en la institución.

Tecnologías avanzadas: para efectos de la presente convocatoria y alineados con los focos de innovación y niveles de madurez tecnológica (TRL) para IA establecidos en la “Hoja de Ruta para el desarrollo y aplicación de la Inteligencia Artificial en Colombia¹³”, en materia de industrias innovadoras y emergentes se han identificado las principales tecnologías y alternativas de innovación relacionadas con tecnologías avanzadas como: tecnologías de visión por computadora, algoritmos de aprendizaje de máquina, sistemas autónomos de transporte, sistemas de monitoreo predictivo de fallo de maquinaria, sensores inteligentes para monitorización, sistemas de monitorización de activos, plataformas de gestión de datos IoT, redes de comunicación IoT seguras, sistemas predictivos de mantenimiento de equipos industriales, plataforma de diseño personalizado (integrar opciones de diseño intuitivas y herramientas de visualización en 3D), optimización de procesos de impresión 3D, sistema de control de calidad automatizado, red logística para personalización (mejorar experiencia del cliente), reciclaje inteligente de materiales, desarrollo de gemelos digitales de procesos industriales, gemelos digitales para control de calidad, simulación avanzada en la investigación y desarrollo, gestión eficiente de la cadena de suministro, gemelos digitales para mantenimiento predictivo, optimización del consumo energético en procesos industriales, implementación de estrategias de producción sostenible,

⁹ Las empresas que se encuentren en la Ruta de Emprendimiento del SENA deberán presentar una carta firmada por la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA, con vigencia no mayor a tres (3) meses calendario previo a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

¹⁰ https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/municipios_pdet_subregiones

¹¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83757>

¹² Tomado del anexo 1 convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación – 2024. Disponible en: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/m601pr04g01_modelo_medicion_grupos_investigacion_tecnologica_o_innovacion_y_reconocimiento_investigadores_-_2024_1.pdf

¹³ https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/noticias/hoja_de_ruta_adopcion_etica_y_sostenible_de_inteligencia_artificial_colombia_0.pdf



predicción y gestión de demanda energética, eficiencia en la generación de energía renovable, gestión inteligente de la iluminación y climatización, entre otros.

Tecnoparques SENA¹⁴: Programa de innovación tecnológica del Servicio Nacional de Aprendizaje dirigida a todos los colombianos, que actúa como acelerador para el desarrollo de proyectos de I+D+i materializados en prototipos funcionales en cuatro líneas tecnológicas: Electrónica y Telecomunicaciones, Tecnologías Virtuales, Ingeniería y diseño y Biotecnología nanotecnología, que promueva el emprendimiento de base tecnológica.

Los Tecnoparques tienen el objetivo de apoyar el desarrollo de proyectos innovadores de base tecnológica para generar productos y servicios que contribuyan al crecimiento económico y la competitividad del país y las regiones.

Actividades de los Tecnoparques SENA:

- Asesoría técnica personalizada para el desarrollo de proyectos en I+D+i.
- Adaptación y transferencia de tecnología.
- Generación y apropiación social del conocimiento.
- Acceso a infraestructura física y tecnológica de laboratorios especializados enmarcados en las cuatro Líneas de Desarrollo.

Transferencia de tecnología al SENA¹⁵: Es la transferencia de los conocimientos generados en el desarrollo del proyecto a los Centros de Formación del SENA, para ser incorporados al portafolio de Formación Profesional del SENA, de tal forma que se permita desarrollar un proceso multiplicador que potencie la apropiación tecnológica, social y colectiva.

Spin-Off¹⁶: Empresas basadas en conocimientos, sobre todo aquellos protegidos por derechos de Propiedad Intelectual, gestados en el ámbito de las IES, resultado de actividades de investigación y desarrollo realizadas bajo su respaldo, en sus laboratorios e instalaciones, o por investigadores a ellas vinculados, entre otras formas.

Validación Pre-comercial: Consiste en la construcción de un prototipo funcional del producto, evaluado en condiciones reales de operación a escala piloto. Adicionalmente, se logra la validación por parte de usuarios o clientes finales, sobre los que se realizan pruebas suficientes para verificar los beneficios y aspectos a mejorar del producto o sus aplicaciones derivadas, de tal forma que pueda lograrse su efectivo ingreso al mercado.

Validación comercial: Consiste en la realización de una mejora y/o escalamiento del prototipo inicial de la tecnología, para someterlo a pruebas en un contexto real de operación comercial. Adicionalmente, se realizan todas las actividades requeridas para lograr la puesta en mercado del producto.

Áreas OCDE: Es un sistema estandarizado para categorizar las disciplinas científicas y tecnológicas, facilitando la recopilación, comparación y análisis de datos en actividades de investigación y desarrollo (I+D) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Enseguida se detalla la clasificación por gran área, área y disciplina:

¹⁴ Para obtener toda la información sobre los Tecnoparques SENA, consulte <https://www.sena.edu.co/es-co/formacion/Paginas/tecnoparques.aspx>

¹⁵ Tomado Acuerdo del Consejo Directivo Nacional del Sena Nro. 16 de 2012 del SENA consultado en

http://normograma.SENA.edu.co/normograma/docs/acuerdo_SENA_0016_2012.htm

¹⁶ <https://minciencias.gov.co/normatividad/ley-1838-2017>



Ciencias

GRAN ÁREA	ÁREA	DISCIPLINA
Ciencias Naturales	Matemáticas	Matemáticas puras, Matemáticas aplicadas, Estadísticas y probabilidades
	Computación y Ciencias de la Información	Ciencias de la computación, Ciencias de la información, Bioinformática
	Ciencias Físicas	Física atómica, molecular y química, Física de la materia, Física nuclear, Astronomía, Acústica, Óptica
	Ciencias Químicas	Química orgánica, Química inorgánica y nuclear, Química física, Química analítica, Ciencias de los polímeros
	Ciencias de la Tierra y Medioambientales	Geociencias, Geografía física, Geología, Meteorología, Oceanografía, Ciencias del medio ambiente
	Ciencias Biológicas	Biología celular, Virología, Genética, Biología marina, Ecología, Biología evolutiva, Conservación de la biodiversidad
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería Civil	Ingeniería civil, Ingeniería arquitectónica, Ingeniería estructural, Ingeniería de transporte
	Ingeniería Eléctrica, Electrónica e Informática	Robótica, Sistemas de control, Telecomunicaciones, Arquitectura de computadores
	Ingeniería Mecánica	Ingeniería mecánica, Termodinámica, Ingeniería aeroespacial, Ingeniería nuclear
	Ingeniería Química	Ingeniería química, Ingeniería de procesos
	Ingeniería de Materiales	Cerámicos, Compuestos, Textiles, Nanomateriales
	Ingeniería Médica	Ingeniería médica, Tecnología médica de laboratorio
	Ingeniería Ambiental	Ingeniería ambiental, Ingeniería geológica, Minería, Sensores remotos
	Biotecnología Ambiental	Biotecnología ambiental, Biorremediación, Ética relacionada
	Biotecnología Industrial	Bioproductos, Biocatálisis, Biomateriales, Biocombustibles
Nanotecnología	Nanomateriales, Nanoprocesos	
Ciencias Médicas y de la Salud	Medicina Básica	Anatomía y morfología, Genética humana, Inmunología, Neurociencias, Farmacología y farmacia, Medicina química, Toxicología, Fisiología, Patología
	Medicina Clínica	Andrología, Obstetricia y ginecología, Pediatría, Cardiovascular, Hematología, Dermatología, Oncología, Psiquiatría, Geriatria, etc.
	Ciencias de la Salud	Enfermería, Nutrición y dietas, Salud pública, Medicina tropical, Epidemiología, Salud ocupacional, Ciencias del deporte, Ética, Abuso de sustancias
	Biotecnología en Salud	Biotecnología relacionada con la salud, Tecnologías para manipulación de células y tejidos, Biomateriales, Ética relacionada con la biomedicina
	Otras Ciencias Médicas	Ciencias forenses, Fonoaudiología, Otras ciencias médicas

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia





Ciencias

Ciencias Agrícolas	Agricultura, Silvicultura y Pesca	Agricultura, Forestal, Pesca, Ciencias del suelo, Horticultura, Agronomía, Protección de plantas
	Ciencias Animales y Lechería	Ciencias animales y lechería, Crías y mascotas
	Ciencias Veterinarias	Ciencias veterinarias
	Biotecnología Agrícola	Biotecnología agrícola y de alimentos, Tecnología MG (sembradíos y ganado), Ética relacionada
	Otras Ciencias Agrícolas	Otras ciencias agrícolas
Ciencias Sociales	Psicología	Psicología general, Psicología aplicada (terapias, discapacidades físicas y mentales)
	Economía y Negocios	Economía, Econometría, Relaciones industriales, Negocios y management
	Ciencias de la Educación	Educación general, Educación especial
	Sociología	Sociología, Demografía, Antropología, Etnografía, Temas sociales (género, familia, trabajo social)
	Derecho	Derecho general, Derecho penal
	Ciencias Políticas	Ciencias políticas, Administración pública, Teoría organizacional
	Geografía Social y Económica	Ciencias ambientales (aspectos sociales), Geografía económica, Estudios urbanos
	Periodismo y Comunicaciones	Periodismo, Bibliotecología, Medios y comunicación social
	Otras Ciencias Sociales	Ciencias sociales interdisciplinarias, Otras ciencias sociales
Humanidades	Historia y Arqueología	Historia general, Historia de la ciencia y tecnología, Historia de Colombia, Arqueología
	Idiomas y Literatura	Estudios generales del lenguaje, Idiomas específicos, Estudios literarios, Teoría literaria, Lingüística
	Otras Historias	Historia del arte, Otras historias especializadas
	Arte	Artes plásticas y visuales, Música y musicología, Teatro, Danza, Artes audiovisuales, Diseño, Arquitectura y urbanismo
	Otras Humanidades	Estudios del folclor, Filosofía, Teología

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia

